

MENDOZA, **23 NOV 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 13291/2017, en el que a fs. 28, obra la Resolución N° 170/2017-CD, mediante la cual se establece el Orden de Méritos de los alumnos beneficiarios de las "Becas de Extensión Universitaria de la Facultad de Odontología" organizada por la Secretaría de Extensión Universitaria, para actividades del Proyecto "Vamos al Dentista" y "Salud Bucal en tu Escuela",

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la Nota N° 12049/2018, la Secretaría de Extensión Universitaria, informa que la egresada de la Carrera de Odontología Od. Agustina KOZUB se encuentra fuera de la provincia por motivos laborales, por lo que correspondería cambiar el titular de dicho beneficio teniendo en cuenta el Orden de Méritos resultante de la convocatoria;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 13 de noviembre de 2018 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE

ARTICULO 1°. Dar de baja como beneficiario de la Beca de Ayuda Económica otorgada por Resolución N° 170/2017-CD, a la egresada de la Carrera de Odontología Od. Agustina KOZUB quien se encuentra fuera de la provincia por motivos laborales y otorgar dicho beneficio a la egresada Florencia ESCUDERO (DNI: 39.952.424), según el Orden de Méritos resultante de la convocatoria.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **274**

F.O
db.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI
SECRETARIA EXTENSION UNIVERSITARIA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA